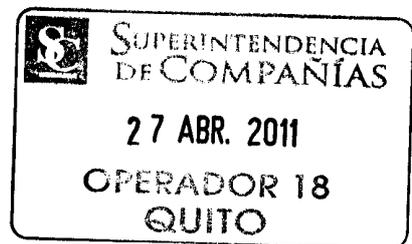


**TEJIDOS PINTEX S. A.**

**INFORME DE COMISARIO**

POR EL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010



## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de  
TEJIDOS PINTEX S. A.

En base a la nominación como Comisario Principal realizada por la Junta General de Accionistas de TEJIDOS PINTEX S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2010.

Obtuve de los administradores de la Compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que creí necesario analizar, por otro lado, me he basado en el informe de los auditores externos de la Compañía Deloitte & Touche, para revisar el balance general de TEJIDOS PINTEX S. A. al 31 de diciembre del 2010 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de TEJIDOS PINTEX S. A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Las políticas contables adoptadas por la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que se realicen ciertas estimaciones y supuestos relativos a la operación de la empresa, con el objeto de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que conforman los estados financieros. En opinión de la administración. Tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían diferir de sus efectos finales.
7. Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma Tejidos Pintex S. A. debe implementar las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, siendo el 1 de enero del 2010 su fecha de transición.



**Bases de Presentación** – Los estados financieros de la compañía se preparan en US dólares de los Estados Unidos de América, debido a que fue adoptada como moneda de curso legal en el país luego del proceso de dolarización sucedido en marzo del 2000.

A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Caja y equivalentes de caja.-** Está constituida por los valores disponibles, saldos depositados en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos hasta tres meses plazo.

**Cuentas por cobrar.-** Se presentan a su valor nominal, las cuentas por cobrar incluyen provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de la cartera.

**Valuación de Inventarios.-** Materias primas, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes al último costo de adquisición, productos terminados al último costo de producción, que no exceden a los correspondientes valores netos de realización, e importaciones en tránsito al costo de adquisición en el exterior mas los gastos incurridos durante el proceso de transporte y desaduanización.

**Valuación de Propiedad, Planta y Equipos.-** Se registran al costo de adquisición y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 20 para edificios, 10 para instalaciones, readecuaciones y mejoras, maquinaria y equipo y muebles y enseres y, 5 para vehículos. Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

**Provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta.-** Se constituyen de acuerdo a disposiciones legales vigentes a las tasas del 15% para participación de trabajadores y 25% para impuesto a la renta y son registrados en los resultados del año.

**Provisión para jubilación y desahucio.-** Se registra en resultados del año en base a los correspondientes cálculos actuariales determinados por un profesional independiente.

**Ventas y costo de ventas.-** Los ingresos por ventas y sus costos son reconocidos en resultados en el período en que se realizan la transferencia de propiedad de los productos.

**Cuentas en moneda extranjera.-** Los saldos de cuentas en moneda extranjera han sido convertidos a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, utilizando para el efecto las tasas de cambio vigentes al final del año en el mercado libre de cambios.

8. Al 31 de diciembre del 2009 la Compañía mantenía una insuficiencia en la provisión para cuentas incobrables por US\$. 592 mil, la misma que fue registrada en los resultados del año 2010. El efecto de este registro fue el de subvaluar la utilidad por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 en el mencionado importe. Cabe mencionar que dicho registro no generó efecto tributario debido a que las cuentas dadas de baja corresponden a saldos mantenidos en la contabilidad de la compañía por un período no menor a cinco años.



9. En mi opinión, basado en mi examen, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TEJIDOS PINTEX S. A. al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



CPA Doctor Víctor Hugo Samaniego Robayo  
Comisario Principal  
Matrícula 26577  
Marzo 18, 2011

